

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO LAS HAY

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN/INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA, OFM.

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar es un máster que se imparte en la Facultad de Educación, Universidad de Murcia y un Convenio de colaboración con el Instituto Teológico de Murcia (Ver E19_Convenio Máster Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar), Centro Agregado a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Antonianum de Roma. Estos estudios con categoría de Diplomado, Especialista y Máster como Estudios Propios de la Universidad de Murcia y de la Universidad Pontificia de Salamanca vienen desarrollándose desde el 1984 en la Región de Murcia. Como Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar desde el curso 2013/2014. El Máster es resultado de muchos años de experiencia docente e investigadora del Instituto Superior de Ciencias de la Familia de Murcia. Centro integrado en el Instituto Teológico de Murcia O.F.M., y que ha dado como resultado buenos profesionales de la orientación, asesoramiento y mediación familiar y de la enseñanza, así como en el ámbito de la investigación científica. Este Máster Universitario Oficial es el pionero en las Universidades nacionales que integra los tres aspectos complementarios e interrelacionados: orientación, asesoramiento y mediación familiar. El Máster da respuesta a la compleja situación de las familias con la formación de profesionales capacitados para la orientación, el asesoramiento y la mediación familiar. Ofrece una formación académica holística a los graduados y licenciados en ciencias sociales (pedagogía, educación social, magisterio, ciencias del trabajo, psicología, sociología, derecho, ciencias de la salud...).

La importancia de este Máster revela la realidad cómo ha calado en la Región de Murcia y singularmente en la Universidad por la cantidad de solicitudes que se han recibido en las tres ediciones que lleva (2013/2014; 2014/2015; 2015/2016)..La preinscripciones proceden del nuestra Universidad y de Universidades de fuera como Salamanca, Alicante, Almería. Durante los dos años primeros se han realizado y defendido treinta TFM y se han graduado treinta alumnos, de los cuales tres están realizando el doctorado.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

El presente informe de Autoevaluación (IA) tiene como finalidad mostrar los frutos de trabajo conjunto de todos los grupos

integrados en la realización del Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar para conseguir aplicar la memoria verificada, presentando así un Máster de calidad contrastada y cumplir con los requerimientos de los distintos informes de seguimiento y modificación que ha emitido ANECA para el Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar (Ver Memoria Verificada Máster Orientación, Ase... familiar e Informe Verificación ANECA julio 2013). En el proceso está implicada la Facultad de Educación, a la que está incorporado el Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar, en el Equipo Decanal, en las personas de la Vicedecana de Postgrado y el Vicedecano de Calidad, y el resto de miembros de la Comisión Académica y los alumnos egresados.

Miembros de la Comisión Académica del Máster:

D. Francisca Serrano Pastor, Vicedecana de Postgrado

D. José Luis Parada Navas, Coordinador del Máster

Dña. Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de Universidad; Departamento de Didáctica y Organización Escolar

Dña Eva Herrera Gutiérrez, Titular de Universidad, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Dña Ana Isabel Rosa Alcázar, Titular de Universidad, Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

D. Miguel Ángel Escribano Arráez, Director del Instituto Teológico OFM de Murcia

D. Bernardo Pérez Andreo, Secretario del Instituto Teológico OFM de Murcia

Dña María del Carmen, Jefa de Secretaría de la Facultad y secretaria en funciones de la Comisión Académica

Dña Jessica González Ferreres, Delegada de alumnos curso 2015/2016.

Dña María Dolores Martínez Silvente, representante de los egresados. Doctorando en la Facultad de Educación

La Comisión Académica se constituyó el día 13 de enero, como Comisión para el Informe de Autoevaluación según conste en acta (Ver E02.1_3.01.2016. Acta Constitución Comisión Autoinforme).

La redacción del IA ha corrido a cargo de los miembros de la Comisión del IA antes citados. La metodología empleada ha sido la puesta en común de la documentación disponible por parte de los agentes implicados, el intercambio de información y pareceres y la revisión de la redacción del IA. Cada miembro del grupo según su centro de interés ha colaborado en el progreso de la redacción, donde se han recogido sugerencias, dificultades y propuestas de mejoras en lo concerniente al Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

El presente Informe de Autoevaluación (IA) forma parte del proceso de renovación de la acreditación por parte de la ANECA. Este Informe de Autoevaluación comienza su elaboración a partir del 7 de enero de 2016, una vez que se ha recibido la notificación por parte del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas y del Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad de Educación, D. José Miguel Nieto Cano, el día 29 de diciembre de 2015.

Esta Comisión ha tenido presente tanto la Memoria verificada como el Informe de Verificación a la hora de poner en práctica el Máster. Con especial interés hemos intentado atender las recomendaciones del informe de Verificación de ANECA (Ver Informe Verificación ANECA julio 2013). Atendiendo al Criterio 2. Justificación, hemos ampliado las consultas realizadas a asociaciones profesionales, llegando a consultar más de 20 asociaciones e instancias de la administración regional, como la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Equipo de Protección a la Familia de la Policía Local de Murcia y distintas asociaciones, colegios donde se atienden problemas familiares y psicólogos (Ver E01_1 y E01_2). Esto nos ha permitido conocer con mayor profundidad la demanda actual de mediadores y orientadores familiares, aunque la situación económica actual no permita dar una salida profesional a todos los titulados.

En lo referente al Criterio 4. Acceso y Admisión de alumnos, hemos incluido las titulaciones que se incluyen en el perfil recomendado. De momento se publicita en la web y también en la publicidad del Máster. En lo referente a la Planificación de las enseñanzas, punto 5, hemos revisado la presencialidad de las materias del Máster, sobre todo las tutorías, reajustando las mismas, como puede comprobarse en las guías docentes que pueden consultarse en la web. Por otro lado, en el Criterio 7 se nos recomienda ampliar los convenios de prácticas del Título. La experiencia nos muestra que el convenio de SAFAMUR cubre las necesidades de prácticas, aun así, hemos iniciado los trámites para dos convenios más con la Fundación Jesús Abandonado y la Fundación Puertas Abiertas (perteneciente a Proyecto Hombre).

Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Hemos intentado llevar a cabo lo incluido en la Memoria de Verificación. La puesta en funcionamiento del Máster en el curso 2013-2014 por el poco tiempo que dejaron para su inicio tuvimos que hacer frente a un periodo de matriculación muy corto y, solo se matricularon 13 estudiantes de los 15 señalados en la Memoria. Las asignaturas tuvieron que distribuirse en los dos cuatrimestres y los cinco días de la semana, porque el primer cuatrimestre comienza a finales de noviembre 2013, pero en el siguiente curso 2014-2015 se mantuvo lo establecido en la Memoria. Han surgido por parte de los alumnos sugerencias para la mejora del Máster respecto a algunas asignaturas solicitando más créditos (v.g. Asesoramiento Familiar, que tiene 6 ECTS). Pueden comprobarse las propuestas de mejora y su seguimiento aquí: E02_10_Informe Resultados y Acciones de Mejora 13-14; E02_11_Informe de resultados y propuestas de mejora- 14-15; E02_12_Seguimiento de acciones de mejora del Máster 15-16.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

El inicio del Máster, curso 2013-2014, fue muy rápido. Desde que se nos comunica, octubre 2013, por parte del Vicerrectorado de Estudios la puesta en marcha y el comienzo del curso fue de un mes, noviembre de 2013. Se tuvo que modificar el horario y adecuarlo a esta situación. Se tuvieron clases teóricas en los dos cuatrimestres y las prácticas se realizaron con normalidad en el segundo cuatrimestre tal como están programadas en la Memoria. Incorporación al Aula Virtual que fue progresivamente por parte de los alumnos y profesores. La implantación del SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad) también fue gradual. Los cursos 2014-2015 y 2015-2016 han discurrido en situación normal porque la relación entre la Facultad de Educación y el Instituto Teológico ha sido más fluida.

Por lo demás, no ha habido dificultades reseñables, después de tres cursos impartiendo el Máster el funcionamiento es muy cercano a lo previsto en la Memoria y a los objetivos marcados. Los alumnos salen muy satisfechos con la formación recibida, con especial mención de las Prácticas, pues ahí ven cara a cara la problemática familiar y aprenden a enfrentar los problemas y a solucionarlos (Ver E02_11_Informe de resultados y propuestas de mejora- 14-15 y encuestas en el aplicativo encuestas.um.es). El grado de satisfacción global con el Máster es de 4.1 sobre 5 en una escala Likert, donde 1 es muy poco satisfecho y 5 muy satisfecho. Ha habido, sin embargo, algunas cuestiones que ha sido necesario ajustar, sobre todo lo referente al posible solapamiento de contenidos entre asignaturas que algunos alumnos señalaban en las encuestas. La intervención del coordinador mediante reuniones focales explicativas permitió detectar que tal solapamiento no se debía ni a la programación ni a los contenidos específicos impartidos, sino a la percepción subjetiva de los alumnos, pues hay varias

temáticas que deben ser tratadas desde puntos de vista distintos por las diferentes asignaturas (E02_13_2 de marzo de 2016. Reunión Focal del coord. con alumnos. Encuestas satisfacción).

Hemos llegado a comprobar cómo las asignaturas impartidas en el desarrollo del Máster han sido acogidas con agrado por los alumnos, pues no se limitan al campo de la docencia magistral, con lo cual en algunos casos podría llevar a la confusión de continuar con asignaturas impartidas en la carrera, sino que más bien la novedad del Máster y sus contenidos está en que las materias se centran en la implicación e implementación de las mismas en el campo de la problemática familiar, de tal manera que se focaliza el estudio en los elementos que se podrán utilizar como herramientas en el campo de trabajo una vez concluido el curso.

Del mismo modo una de las grandes novedades del Máster es que no sólo se profundiza en los problemas familiares que afectan a los individuos unipersonales que forman la familia, sino que se les forma para que haya una implicación de toda la familia en el problema que afecta a uno de sus miembros, de tal manera que la familia se convierte en generadora de sociedad y plataforma implicativa en el mundo real. Esta teoría que se enseña en las clases, los alumnos la ven hecha realidad en las prácticas, lo que les ayuda a considerar el Máster como novedoso, interesante y formativo una vez realizado. Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

Las medidas correctoras introducidas tienen que ver con el reforzamiento de los sistemas de coordinación. El coordinador ha realizado tanto las encuestas mediante el aplicativo como reuniones focales, formales e informales, para detectar posibles problemas que siempre se han solucionado satisfactoriamente.

La integración del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar como Máster de pleno derecho en la Facultad de Educación desde el curso 2013/2014, porque hasta esa fecha el Máster tenía la categoría de Título Propio de la Universidad y dependía del Vicerrectorado de Formación y Desarrollo. Hemos tenido que adaptarnos a todos los instrumentos de organización que ofrece la Universidad para los Másteres Universitarios.

Previsión de acciones de mejora del título

Hemos tomado las medidas para tener una relación más fluida entre la Facultad de Educación y el Instituto Teológico OFM de Murcia, porque en el Instituto es donde impartimos las clases y en el mismo edificio está el centro de prácticas de los alumnos que es SAFAMUR (Servicio de Atención a las Familias de Murcia), aunque el radio de acción se extiende fuera de la Región de Murcia. En estos cursos desde 2013/2014 hasta el 2015/2016, no se ha demandado otros Centros de Prácticas para los alumnos, estamos ya en gestiones muy avanzadas para conveniar con otros Centros para que puedan realizar las prácticas los estudiantes que lo deseen.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios y su organización se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada.

El plan de estudios consta de tres elementos para la formación de los alumnos. El primero son las asignaturas que se imparten a lo largo del curso, especialmente en el primer cuatrimestre que aseguran su formación en las materias en que se divide el Máster. Son seis asignaturas de 3 ECTS y cuatro de 6 ECTS. Con esta formación, los alumnos realizan los 8 ECTS del Trabajo Fin de Máster, donde demuestran haber adquirido los rudimentos investigadores y lo plasman en un trabajo dirigido sobre alguno de los aspectos del Máster. Junto a esto, durante el segundo cuatrimestre, los alumnos realizan los 10 ECTS del Prácticum. Se trata de la parte práctica de formación de los alumnos en el Centro de SAFAMUR, sito en el mismo Instituto Teológico de Murcia donde se imparte el Máster.

Las actividades formativas se ajustan a la memoria, excepto el número de horas de tutoría individual que ha sido revisado, como se indica en el Informe de Verificación de ANECA, para reducirlas a 5 horas, ampliando las horas de clase práctica en el aula. Consúltese el Compl_04_Tablas.

Puesto que los sistemas de evaluación deben estar en relación con las competencias y las actividades formativas, se ha aplicado lo que se indicaba en la memoria, con leves adaptaciones para cada asignatura:

- Asistencia y participación en clase (5%-10 %). Ponderado: 0.5-1 punto
- Trabajos individuales y exposición oral (lectura crítica de artículos, supuestos prácticos, trabajo de temática vinculada al área, etc.). 40%-60 %. Ponderado: 4-6 puntos
- Trabajos de grupo: 20%-30 %. Ponderado: 2-3 puntos.

En el Aula Virtual se encuentran tanto los trabajos realizados por los alumnos, como las correcciones de los profesores y las calificaciones.

Desde el inicio del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar, el grupo-clase ha sido siempre reducido, no superando los 17 alumnos que tenemos como tope máximo lo que permite una dedicación suficiente de los profesores a cada alumno, siendo una docencia individualizada que atiende las necesidades específicas de cada alumno. Durante la realización de las prácticas, los alumnos son divididos en grupos pequeños para que puedan aprovechar mejor las condiciones de prácticas con casos familiares reales. El seguimiento se realiza por parte del personal de SAFAMUR en régimen de tutoría colectiva e individual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
Tabla1_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Compl_04_Tablas.

Memoria Verificada. En <http://www.um.es/documents/299436/1628212/memoria-verificada.pdf/0b0f1bff-ba76-4bed-b496-0e773d8ec2e2>

Informe Verificación ANECA julio 2013

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso coincide con el perfil previsto. Los alumnos titulados obtienen la cualificación necesaria para desempeñar las tareas para las que le forma el máster, como lo atestiguan los informes recabados y cuyo informe se adjunta.

Hemos recabado opiniones de

- Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Región de Murcia
- EPAF: Equipo de Protección y Atención a la Familia de la Policía Local del Murcia
- Centro-Hogar "Arrui/Alea" (Fundación Diagrama)
- AVIDA, Asociación contra la violencia doméstica de la Región de Murcia
- Asociación Mediación, Centro de Mediación familiar
- ACCIÓN FAMILIAR
- AVANCES Y ESTUDIOS, Asociación sin ánimo de lucro
- Vicente Requena Lorenzo, Psicólogo
- Distintos colegios de la Región y de fuera

El resultado de la encuesta ha sido muy positivo. Todos los colectivos están de acuerdo en que es necesaria la existencia de una formación de estas características ante los problemas que están teniendo las familias en la sociedad actual. Además, la formación impartida es la correcta, teniendo muy buena opinión de la formación recibida por los egresados, pues en muchos casos miembros de las asociaciones han realizado el Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar. Todas las asociaciones y colectivos encuestados consideran muy útil la formación que aporta el Máster, aunque la situación económica actual no les permite hacer contrataciones de estos profesionales. En todo caso, recomiendan a sus miembros realizar el Máster para tener una mejor formación que les permita desarrollar su función en la asociación de forma más precisa y con mayor tasa de éxito.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_1_Informe de procedimiento de consulta externo.

E01_2_Informe de procedimiento de consulta externo. Documentos

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El presente Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente que aseguran el desarrollo ordenado, coherente y de calidad de los estudios conducentes a la obtención de este título y de las competencias que para el mismo se ha detallado anteriormente.

Coordinación Vertical:

A cargo de la coordinación vertical está el Coordinador del máster que, además, cuenta con un coordinador de prácticas cuya función es supervisar y llevar a cabo todas las actividades que implica esta materia: asignación de familias y seguimiento en el espejo unidireccional, reuniones de grupo, valoraciones, sistemas de evaluación etc.

Coordinación Horizontal:

De la misma forma, el Coordinador vela por el adecuado desarrollo de los estudios.

La coordinación docente establecida para el Máster, tal y como se ha explicado anteriormente, garantiza la horizontalidad y verticalidad de los estudios de postgrado.

Con esta estructura se garantiza también, mediante la distribución temporal de competencias y contenidos, que los alumnos los vayan adquiriendo de forma progresiva y profundizando, durante el curso, las distintas materias.

Los alumnos tienen individualmente un tutor-académico y de trabajo fin de Máster, que es un profesor universitario del título de Máster y se encarga de apoyar el proceso formativo del alumnado, orientar, corregir y asesorar en la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

Por su parte, el tutor es el responsable de guiar el proceso formativo del alumnado durante las prácticas. Bajo las indicaciones del coordinador-tutor de prácticas [cuya función es la de coordinarse con el tutor-académico del alumnado para asegurar la óptimo desarrollo e intervención de los mismos en el centro de prácticas.

La coordinación está reflejada en las distintas actas e informes que se adjuntan, tanto las decisiones ordinarias de coordinación referentes a horarios, líneas de investigación y asignación de tutores como las referentes a los informes preceptivos de satisfacción y acciones de mejoras, así como su seguimiento. Las encuestas se han realizado mediante la

aplicación encuestas.um.es que aporta la Universidad de Murcia, un instrumento magnífico para realizar encuestas rápidas y anónimas que permite conocer la satisfacción de los distintos colectivos, pero también se ha utilizado la reunión focal para testar la situación real. A veces, los alumnos indican una cosa en la encuesta y otra distinta cuando se habla con ellos, por eso damos más valor a la reunión focal, sea formal o informal. Existen muchos medios para obtener la información y usamos algunos de ellos. Es muy habitual que en conversaciones “de pasillo”, o en tutorías individuales del coordinador, se consiga más información que en una reunión formal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_1_11-12-2013. Reconocimiento de créditos y oferta de líneas de investigación
 E02_2_18-12-2014. Presupuesto y oferta de líneas
 E02_3_21-02-2014. Informe coordinador cuatr. 1 curso 13-14
 E02_4_25-07-2014. Subcomisión permanente y análisis de satisfacción alumnos
 E02_5_ACTA COMISION PERMANENTE DEL MASTER OAF 8.6.2015
 E02_6_ACTA COMISION PERMANENTE MASTER OAF 2.9.2015
 E02_7_ACTA COMISION PERMANENTE MASTER OAF 17.11.2015
 E02_8_16-12-2015. Aprobación actas
 E02_9_28.01.2016. Acta aprobación informe de análisis resultados y propuestas de mejora 2014-15
 E02_10_Informe Resultados y Acciones de Mejora 13-14
 E02_11_Informe resultados y propuestas de mejora 14-15
 E02_12_Seguimiento de acciones de mejora del Máster 15-16

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español o, en su caso, otro declarado expresamente equivalente o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster, tal y como indica el artículo 16 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a las enseñanzas de este Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, se comprobará que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de este Máster.

La Comisión nombrada a tal efecto es la encargada de diseñar y desarrollar el proceso de selección y admisión del alumnado en el Máster.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se produce en función de su expediente académico (50 %), y su currículum ajustado al perfil de ingreso propio (50%).

Se han establecido los siguientes criterios de admisión.

A. CRITERIOS

ACADÉMICOS

Expediente académico de la titulación que aporta (Nota expediente académico / 2)

Hasta 5 puntos

B. TITULACIONES

Educación, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, Derecho y Teología.

2 puntos máximo

C. FORMACIÓN

Máster propio de la universidad de Murcia en Orientación, terapia y mediación familiar 2 puntos.

Diplomatura en Orientación Familiar 1 punto.

Máster oficiales de la Universidad de Murcia afines a las titulaciones 1 punto

Otras titulaciones: Licenciatura 1 punto; Diplomatura 0,5; Grado 0,5. 2 Puntos máximos.

D. Experiencia

profesional

Experiencia en Orientación y Mediación familiar (por meses 0,1 por mes hasta alcanzar el punto) 1 punto.

E. ENTREVISTA

Si la comisión lo estima oportuno para solventar posibles empates por méritos para acceder al Máster se realizará la entrevista. 1 Punto máximo.

El número de plazas ofertado es escaso. Ya hemos comprobado que podemos admitir más alumnos. A nivel de docencia se pueden admitir hasta 25 alumnos sin ningún problema. Si conveníamos los dos convenios que estamos tramitando también

se podrían admitir esos alumnos en las prácticas

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 "Evolución de los indicadores y datos globales del título"

E02_1_11-12-2013. Reconocimiento de créditos y oferta de líneas de investigación.

E03_4_18-10-2013. Constitución de la CAM y Criterios de Admisión.

Memoria Verificada Máster Orientación, Ase... familiar

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa vigente se aplica en todo momento. El rendimiento académico es del 100%, así como la tasa de graduación, éxito y eficiencia, como puede verse en E05_1 y E05_2. La duración media de los estudios es de un curso académico, no se ha dado aún el caso de que un alumno deba realizar créditos en otro curso académico. Esto es así porque los créditos están organizados para que el alumno que dedique el suficiente tiempo pueda sacar el máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_Listado de Evidencias reconocimiento de créditos.

E05_1_ Indicadores de admisión y resultados 14-15

E05_2_ Indicadores de admisión y resultados 15-16

Compl_01_Normativa_permanencia

Memoria Verificada. En: <http://www.um.es/documents/299436/1628212/memoria-verificada.pdf/0b0f1bff-ba76-4bed-b496-0e773d8ec2e2>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el comienzo del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar se habilitó una web por parte de la Universidad de Murcia donde se recogen todos los elementos de información para los futuros alumnos: <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/mediacion-familiar>

Toda la información es gestionada desde la Secretaría de la Facultad de Educación. Se encargan de publicar la información relevante en la web. Allí está el acceso a las guías docentes, a los horarios y otras informaciones relevantes, así como al SGIC: <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/mediacion-familiar/calidad>

La secretaría de educación es la encargada de subir los materiales del SGIC a la web. Están, pero no son de acceso libre para todo el mundo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informe Verificación ANECA julio 2013

Página web del título

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información se encuentra en la web de la UM para el Máster y es de fácil acceso a los alumnos, estando organizada de tal forma que los contenidos son de fácil consulta.

Se destaca una columna para cada elemento diferenciado con la información para los estudiantes y con los contenidos que

pueden ver:

FUTUROS ESTUDIANTES

Destacado Formación

¿Por qué estudiar esta titulación?

¿Cómo acceder a la titulación?

Perfil de ingreso

Perfil de egreso

Salidas profesionales

Competencias

Asignaturas del Plan de Estudios

Prácticas externas

Plan de Acción Tutorial

Actividades de acogida

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Destacados Financiación

Aula Virtual

Becas

Movilidad

Orientación académica y profesional

Representación estudiantil

Normas de permanencia y reconocimiento de créditos

Vida universitaria

Normativa académica

Apoyo a estudiantes con discapacidades

Servicios universitarios

GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

Destacado Resultados

Coordinación de la titulación

Comisión académica

Sistema de Garantía de Calidad

Documentación oficial de la titulación

Cursos anteriores

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informe Verificación ANECA julio 2013

Página web del título

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web (<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/mediacion-familiar>) está resaltado el epígrafe de las guías docentes para que los alumnos tengan acceso y pinchando en él se accede a cada una de las guías. Incluimos dos tablas con los datos, una elaborada por nosotros y la otra por la Unidad para la Calidad, por no aparecer algunos datos en esta última.

Las guías docentes no pueden ser modificadas sin recurrir a ANECA, de ahí que solamente se hagan puntuales modificaciones que tienen que ver con la cantidad de materia impartida y con la extensión de los trabajos exigidos. Como parte del proceso de coordinación se llevó a cabo la sugerencia de establecer un máximo y un mínimo de trabajos: entre 2 y 4 por asignatura, pudiendo ampliarse en las asignaturas de 6 ECTS a 6 trabajos. Este criterio resulta útil para organizar el trabajo de los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado.

Tabla1_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Página web del título

Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio)

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar es fruto de un convenio (ver adjunto) entre la UMU y el ITM (Instituto Teológico de Murcia OFM). Este centro no está adscrito a la UMU por lo que no tiene implementado el SGIC de la UMU, sin embargo sí aplica los mismos criterios para la recogida de información y la emisión de informes de los distintos grupos de interés: alumnos, profesores y egresados. Se trata de un SGIC adaptado al ITM para la gestión del Máster.

En las encuestas sobre valoración del Máster respondidas por el profesorado a través del cuestionario para el SGIC recibido desde la aplicación <https://encuestas.um.es>, éste muestra un buen conocimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (3.5/5), algo inferior en el caso del alumnado (3.2/5), en una escala tipo Likert donde 1 es “muy poco” y 5, “mucho”. A través de estas encuestas, la Comisión Académica del Máster, en consonancia con el SGIC, ha podido detectar posibles mejoras a realizar que se han puesto en marcha como puede verse en los informes y propuestas de mejora.

La Facultad de Educación cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA en 2010, y que se aplica a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar de la Universidad de Murcia.

Dicho diseño, como se puede comprobar en la evidencia titulada Compl_02, responde a lo acordado inicialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 12 de febrero de 2008, y plasmado en la práctica de todos los Centros de nuestra Universidad tras la obtención de la aprobación del mismo en el Plan Piloto de 2009 del programa AUDIT de las agencias ANECA, AQU y ACSUG a través de la concurrencia al mismo de algunas Facultades de dicha Universidad. El Sistema de Garantía Interno de la Calidad está sujeto, como es preceptivo, a revisiones y seguimientos periódicos; por ello se promovió una nueva versión del mismo para todos sus Centros, la cual no obstante, no supuso modificaciones sustanciales. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, y por la CGIC de la Facultad de Educación. Esta nueva versión fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en 2011.

Anualmente, la Unidad para la Calidad (UC) remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SGIC, especialmente los resultados del aprendizaje del alumnado de la titulación objeto de nuestra atención. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, en aras de la consecución de su mejora, en la Comisión Académica del Máster, primero, elevándose sus conclusiones a la Comisión de Garantía de Calidad (CGIC) del Centro, después, donde son tratados de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CGC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día de la sesión relativa, ratifica o enriquece lo acordado en la CGC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Garantía de Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, principalmente). Es decir, la información se analiza, las acciones se conjuntan y se hace un seguimiento de las mismas.

El seguimiento se garantiza con la recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés permite una adecuada evaluación de los resultados y posibilita detectar problemas y fundamentar la toma de decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue en el Centro y en la titulación objeto de nuestra atención.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación del estudiante, cabe señalar que desde la Coordinación del título y el profesorado se ha prestado una atención continua a las inquietudes, dudas y cuestiones planteadas por el alumnado. La gestión y ejecución del SGC descrito se basa en la buena voluntad, principalmente, de su profesorado y del personal administrativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5-Procedimientos_y_registros_del_SGIC
 Compl_04_Documentos_que_reflejan_si_el_SGIC_implementado_se_revisa
 Compl_03_Convenio Máster Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su

mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El SGIC implementado es suficiente para llevar a cabo el proceso de mejora del máster. Permite obtener información relevante y actuar en consecuencia. Como se detalla en la Sección 9.5 de la Memoria, los grupos de interés relacionados con la titulación del Máster, se encuentran identificados en el Capítulo 4 del Manual del SGIC de la Facultad de Educación. Para la medida de su satisfacción, así como de sus necesidades y expectativas, la titulación cuenta específicamente con el procedimiento PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades, además se dispone del PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F). En ambos se atiende a todos los grupos de interés de la Facultad, entre los que están los correspondientes al plan de estudios. Como en anteriores procedimientos, el Vicedecanato de Calidad (Coordinador de Calidad del Centro), recoge la información necesaria para su análisis en la Comisión de Garantía de Calidad, proponiendo la toma de decisiones que han de ser aprobadas en Junta de Facultad.

La implantación de SGIC así como el desarrollo de la aplicación UNICA que permite gestionar de un modo adecuado todas las evidencias resulta de gran utilidad para el análisis de dicha información por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Dicha comisión ha elaborado diferentes acciones que se han plasmado en el correspondiente plan de mejora.

La información que este sistema aporta sobre el perfil de ingreso, el número de prescripciones recibidas, los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, promueven y fundamentan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5-Procedimientos_y_registros_del_SGIC
Informe Verificación ANECA julio 2013
E02_10_Informe Resultados y Acciones de Mejora 13-14
E02_11_Informe de resultados y propuestas de mejora- 14-15.
E02_12_Seguimiento de acciones de mejora del Máster 15-16

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El SGIC implementado permite detectar los problemas que pueden surgir y las disfunciones a la hora de implementar el plan de estudios. El sistema de encuestas a profesores y alumnos y las entrevistas periódicas del coordinador tanto con unos como con otros, permite hacer un seguimiento en tiempo real y tomar las medidas necesarias. Unas veces son medidas que no requieren ningún tipo de formalismo burocrático y la simple intervención directa sobre los afectados permite solucionar la dificultad, como puede ser una conversación telefónica con un profesor para que explicita los procedimientos de evaluación o para que suba al Aula Virtual algún material que se ha olvidado. Otras medidas requieren el preceptivo informe y propuesta de mejora porque tienen que ver con elementos más de fondo, como es establecer una proporcionalidad en el nivel de exigencia en las asignaturas, como se puede ver en los informes anejos.

La Universidad de Murcia envía al Centro anualmente los resultados académicos obtenidos en el curso anterior, estos resultados académicos son analizados en la Comisión Académica y se elaboran las propuestas de mejora correspondientes. En las reuniones posteriores se realiza un seguimiento de dichas acciones de mejora.

Se toman en consideración por parte del SGC y de las comisiones académicas, los análisis de la satisfacción de los estudiantes, los profesores y el PAS con el título, mediante encuestas y entrevistas focales. Asimismo se discuten, evalúan y analizan cuantas actuaciones se realizan destinadas a favorecer la formación de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias de la titulación. El centro garantiza la calidad de la docencia y la coordinación de la misma, lo cual supone la revisión y en su caso, la mejora de las Guías Docentes, y cuantas otras se juzguen necesarias para la docencia. De estos seguimientos y discusiones, procede la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Finalmente, el centro garantiza la transparencia y difusión de los resultados de la calidad docente del título en la web institucional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5-Procedimientos_y_registros_del_SGIC
Informe Verificación ANECA julio 2013

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico cumple con todos los requerimientos necesarios para la docencia en el máster. Cuatro son profesores UM y siete profesores del Instituto Teológico de Murcia OFM. De todos ellos, siete son doctores y cuatro licenciados, todos especialistas en su área de conocimiento. Cuentan con una experiencia docente amplia y existe una relación adecuada entre experiencia y juventud que permite al Máster la versatilidad suficiente. Debido a que hay información que no posee la Unidad para la Calidad, anexamos tablas propias junto a las que genera UNICA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado.
 Tabla1_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Tabla 3_1_Datos globales de los profesores que han impartido docencia.
 Tabla 3_2_Breve Curriculum Vitae de los profesores del Máster
 Tabla3_1_1_Datos globales de los profesores que han impartido docencia
 Informe Verificación ANECA julio 2013

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal académico de la UM dispone de la dedicación adecuada a la carga docente. El personal académico del Instituto Teológico también tiene la dedicación adecuada aunque no existe exclusividad por las especiales circunstancias del mismo. Los estudiantes son atendidos tanto en las tutorías individuales como por medio del Aula Virtual y el correo electrónico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado.
 Tabla 1_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Tabla 3_1_Datos globales de los profesores que han impartido docencia.
 Tabla 3_2_Breve Curriculum Vitae de los profesores del Máster
 Tabla 3_1_1_Datos globales de los profesores que han impartido docencia
 Informe Verificación ANECA julio 2013

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia se promueven iniciativas para la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones rectorales de convocatorias públicas. El número de profesores participantes por curso y tipo de proyecto figuran en la evidencia E9 adjunta. Como la inmensa mayoría de profesores no son UM, no reciben las convocatorias y no asisten a las actividades programadas por la UM, de ahí la baja participación en los planes de formación mencionados. Eso no quiere decir que los profesores no estén en un proceso constante de formación, participando en congresos y seminarios varios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9- Plan formación permanente profesorado - Máster Orientación Asesorami
 E9-Existencia de p_lanes de movilidad para el profesorado - MASTER_ORIEN
 E9-Existencia de planes de Innovación y mejora docente MASTER_UNIVERSITA

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el título se ha cursado extensión de seguimiento

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplicable en este caso

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo está en el Prácticum. Se trata de tres especialistas con sobrada formación y un gran bagaje en la orientación, asesoramiento y mediación familiar en SAFAMUR. Forman parte del equipo de intervención desde 2004 y 2007, son psicólogos colegiados y llevan ejerciendo desde hace más de 15 años.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_Personal de apoyo de prácticas.
Informe Verificación ANECA julio 2013
Memoria Verificada. En: <http://www.um.es/documents/299436/1628212/memoria-verificada.pdf/0b0f1bff-ba76-4bed-b496-0e773d8ec2e2>
Compl_05_Plan de incorporación de nuevos profesores y personal de apoyo

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Instituto Teológico de Murcia OFM cuenta con los equipamientos, espacios y materiales necesarios para la impartición del Máster.

Relación de recursos materiales:

1. Aulas con los tamaños adecuados y en número suficiente para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde el método expositivo clásico con todo el grupo docente hasta las tutorías y seminarios con grupos reducidos.
 - 1 aula amplia con todos los recursos informáticos necesarios y con 50 puestos para alumnos.
 - 2 aulas perfectamente equipadas a nivel de TICs y 30 puestos para alumnos
 - 3 aulas equipadas como las anteriores y 20 puestos para alumnos
 - 3 aulas igualmente equipadas y 15 puestos para alumnos
 - 1 aula equipada y 10 puestos para alumnos
 - 1 seminario donde pueden realizarse labores de tutoría
 - 2 salas de reuniones para los profesores
2. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el punto anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente.
3. Biblioteca especializada y Hemeroteca.
4. Sala de estudio para el alumnado.
5. Servicios de apoyo de la UMU.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles
Informe Verificación ANECA julio 2013
Memoria Verificada. En: <http://www.um.es/documents/299436/1628212/memoria-verificada.pdf/0b0f1bff-ba76-4bed-b496-0e773d8ec2e2>

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título se imparte en la modalidad presencial

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplicable en este caso

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar cuenta con los servicios de apoyo y orientación profesional que ofrece la UM, como se indica en el documento E14.

Como se indica en el punto 5.2 de la Memoria verificada, este máster no contempla movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Breve_descripción_de_los_servicios_de_apoyo,_orientación_y_movilidad

Memoria Verificada. En: <http://www.um.es/documents/299436/1628212/memoria-verificada.pdf/0b0f1bff-ba76-4bed-b496-0e773d8ec2e2>

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Mediante el Prácticum, el alumno es capaz de desarrollar las funciones propias del orientador familiar, distinguiendo los ámbitos de actuación de la mediación, la orientación y el asesoramiento familiar, diferenciando claramente las funciones y competencias profesionales en cada caso. A través del prácticum aprende estrategias para enfrentarse a determinadas situaciones; así, observa la intervención con las familias de una forma directa y a través de espejo unidireccional. El alumno planifica e implementa sesiones en cada una de las disciplinas, según los ejemplos vistos en sesiones. Valora críticamente actuaciones profesionales en los citados ámbitos y realiza propuestas de trabajo sociofamiliar, por medio de la tutorización de profesionales en dichos ámbitos dentro de la organización general de un centro de orientación. Así, están presentes en las sesiones de intervención con las familias, preparando las sesiones de forma anticipada y desarrollando evaluaciones de las sesiones tras éstas. Todo ello a través de un trabajo en equipo con el grupo de profesionales de SAFAMUR.

Se sitúa críticamente en los campos profesionales afectados por la formación recibida. Tiene en cuenta los criterios deontológicos de la orientación. Realiza evaluaciones y planes de orientación familiar personalizados. Trabaja en equipo y realiza intervenciones, sugerencias y propuestas de trabajo compartidas entre los diferentes profesionales implicados.

Para la adecuada asimilación de conceptos teóricos se realiza un seguimiento de casos reales a través de sesiones de intervención con familias. En dichas sesiones la intención es que los alumnos adquieran los siguientes contenidos prácticos:

- Conocimiento práctico del funcionamiento organizativo y de gestión de un centro de orientación, asesoramiento y mediación familiar.

- Programas de orientación socio-familiar. Planificación y organización del centro.

- Principios para la orientación familiar. Estrategias para la orientación familiar. Entrevistas de trabajo con las familias. Diseño e implementación de objetivos de orientación, mediación e intervención familiar. Atención a las relaciones familiares.

Metodología docente.

Para todo ello, existe una labor de seguimiento y preparación de cada una de las sesiones con las familias. Así, se realiza un seguimiento personalizado a través de un tutor o equipo de tutores que supervisan las prácticas y hace que los alumnos se integren completamente en la dinámica general del centro de orientación.

Así, se llevan a cabo sesiones de actuación en las que los alumnos junto con los profesionales del centro de orientación preparan, visualizan y evalúan cada una de las sesiones realizadas con las familias atendidas en el servicio. De esta manera, se debaten estrategias de intervención, herramientas utilizadas por los orientadores, la implicación de la familia...

Sistemas de evaluación

Para la valoración de las prácticas los tutores solicitan a cada alumno un trabajo en el que reflejan lo aprendido en dicho prácticum. Dicho informe o memoria de prácticas recoge los siguientes puntos:

- Funcionamiento y constitución del Centro de Orientación Familiar.
- Seguimiento de casos. En dónde se valora la participación de los alumnos en cada uno de los procesos de intervención: pre Sesión, Sesión y Post Sesión.
- Elección de un caso y planificación de una hipótesis de trabajo y continuidad del mismo.
- Identificación de estrategias de orientación, mediación e intervención utilizadas en el trabajo con las familias.

A través, de esta memoria de prácticas se evalúa a cada uno de los alumnos que han participado en las prácticas. Desde ahí, se realiza un pequeño informe del tutor sobre la participación de los alumnos en las mismas. Teniéndose en cuenta también los siguientes puntos.

- Asistencia.
- Participación.
- Elaboración de la memoria de prácticas.
- Distribución y valoración de su implicación en las prácticas.
- Motivación.
- Inquietudes.
- Actitudes desarrolladas: escucha activa, discreción, aportaciones a las intervenciones, propuestas de trabajo...

Finalmente el alumno realizará una valoración final de las prácticas donde exponga su opinión de las mismas, aportaciones a su formación, valoración personal del tutor, funcionamiento del Centro con respecto a las familias, otras valoraciones que el alumno estime oportunas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15_Listado de memorias de prácticas 14-15

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el título se ha cursado exención de seguimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplicable en este caso.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Memoria Verificada, en el punto 5, explica tanto las actividades formativas, como las metodologías, los sistemas de evaluación y las tecnologías aplicadas a la docencia. El procedimiento es como sigue:

1. Todas las asignaturas disponen de una guía docente. Allí se indica todo lo relativo a la metodología y la evaluación. Mediante el Aula Virtual, los profesores establecen las tareas a realizar, determinando el tiempo máximo de entrega. Allí mismo quedan tanto la calificación como la evaluación de la tarea.
2. Existe un sistema común de evaluación para una misma metodología de trabajo. Los alumnos son evaluados con entre un 5 y un 10% por su asistencia activa a las clases; entre un 40 y un 60% los trabajos individuales; y entre un 20 y un 30% los trabajos grupales.
3. Los contenidos a trabajar, así como los materiales para los trabajos, están en la carpeta de recursos del AV, por lo que todos los alumnos disponen de este material al comenzar la asignatura.
4. Los contenidos y los trabajos están secuenciados mediante la herramienta del AV 'Tareas'. Cada Tarea indica al alumno, qué debe hacer, cómo lo debe hacer, cuándo lo ha de presentar y con qué material cuenta. La secuenciación de las Tareas coincide con la de la guía docente.

Las encuestas de satisfacción dan como resultado una alta satisfacción de los alumnos con el máster, un 4,4 sobre 5, como puede verse en la captura de pantalla del aplicativo encuestas.um.es y en el Compl_04_Tablas.

Los resultados de las asignaturas avalan la metodología. El rendimiento es del 100% y la tasa de éxito del 100%. La comprobación de los exámenes y demás trabajos puede hacerse accediendo al AV, en el sitio de cada asignatura, aportar aquí todo ese material sería imposible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado.
 Tabla1_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 Tabla 2_Resultados de las asignaturas conforme al plan de estudios.
 Compl_04_Tablas.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en el bloque 3 de la Memoria Verificada, las competencias generales están definidas teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. Esto se consigue con la aplicación de las competencias MECES propuestas:

“CB1.Aplicar los conocimientos específicos adquiridos en un entorno cambiante de crisis de sociedad, adaptando sus aptitudes a los distintos campos del saber en los que desarrollen su actividad.

CB2.-Integrar la complejidad de los saberes reconduciendo la variedad a una unidad de sentido en la aplicación concreta dentro del marco de referencia en que desarrolle su acción.

CB3.-Ser capaz de comunicar los conocimientos y propuestas en un ámbito académico, ante un público especializado, tanto como en un ámbito general ante un público profano.

CB4.-Adquirir los rudimentos de los aprendizajes de modo que obtenga la autonomía investigadora y docente suficiente.”

Estas competencias se desarrollan mediante las Competencias generales:

CG1. Buscar información sobre los contenidos tratados.

CG2. Analizar críticamente, gestionar y sintetizar información

CG3. Conocer las fuentes documentales básicas, así como de los modelos teóricos.

CG4. Organizar y planificar el trabajo grupal e individual.

CG5. Utilizar adecuadamente los conceptos básicos de forma oral y escrita.

CG6. Tomar decisiones y resolver problemas.

CG7. Realizar y recibir críticas a su trabajo académico

CG8. Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

Las metodologías propuestas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación y calificación permiten adquirir las competencias y alcanzar los objetivos con total solvencia. El nivel de exigencia es el adecuado para alcanzar las competencias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado.
 Tabla1_1_Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 E15_Listado de memorias de prácticas 14-15.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster prevé la aceptación de un número máximo de 15 alumnos, aunque el Rectorado ha permitido, dada la enorme cantidad de preinscripciones el año anterior y este, llegar a 17. En el primer curso impartido fueron 13 alumnos, pero el anterior y este se ha llegado al límite, 17, siendo el número de preinscripciones superior a 80 ambos años.

El resto de datos, tasa de graduación, de eficiencia y de éxito están en el 100%. Es normal que así sea pues los alumnos están muy interesados en la temática del máster y su grado de implicación y trabajo es muy alto. Por tanto, se puede decir que los datos e indicadores son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_Evolución de indicadores del máster familia
 Tabla 2_ Resultados de las asignaturas conforme al plan de estudios.
 E03_1_Criterios de admisión aplicables y el resultado de su aplicación

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El grado de satisfacción de los alumnos del máster es muy alto en términos generales, un 4,4 sobre 5 en las encuestas lo muestran, así como las reuniones focales mantenidas con ellos. Hay algunos puntos en los que su satisfacción es menor, pero se han tratado y han sido objeto de acciones de mejora y su seguimiento.

Respecto a los profesores, el grado de satisfacción es de 5 sobre 5. Es un grupo muy comprometido con la titulación y que gusta de lo que hace, lo que lleva a los resultados obtenidos.

En cuanto a los egresados, las encuestas de que disponemos nos indican un alto grado de satisfacción, si bien, dadas las circunstancias económicas, no les ha servido de momento para encontrar trabajo. Hay que reseñar que no disponemos de muchas encuestas a egresados. Las encuestas se envían anónimamente al correo UM con el que hicieron el máster y es muy probable que la mayoría ya no lo utilice, de ahí que no sean conscientes de estas encuestas. Este año les hemos solicitado el correo habitual para que esto no nos suceda el próximo año.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_Evolución de indicadores del máster familia
 E02_10_Informe Resultados y Acciones de Mejora 13-14
 E02_11_Informe de resultados y propuestas de mejora- 14-15.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Respecto a los indicadores de inserción laboral, este proceso lo lleva el COIE. Según la planificación de la Universidad (se realiza el estudio pasados dos años desde que salen los primeros egresados) Este año tocan las cohortes 12/13 y 13/14. En nuestro caso, el Máster comenzó a implantarse el curso 13/14 por lo tanto aun no hay dos cohortes de egresados en la calle. Así que de momento ese informe no está disponible para la acreditación. Adjuntamos documento E18 con la explicación de la ausencia del informe por parte del COIE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_Evolución de indicadores del máster familia
 E18_Informe de inserción laboral